Bogotá D.C.,

1 0 NOV 2019

BOLETÍN Nº.



ORDENADORES DELEGADOS DE GASTOS RESERVADOS

La Resolución Ministerial No. 0134 de 2018, delega la ordenación de gastos reservados en los siguientes funcionarios en la cuantía de 0 a 1.000 SMLMV:

- O Comandantes de Unidades Operativas Mayores (Divisiones Tipo DAVAA FUDRA) y Comandos Específicos CEC CEO.
- O Jefe de Estado Mayor del Comando de Apoyo de Combate de Inteligencia Militar (CAIMI).
- O Jefe de Estado Mayor del Comando de Apoyo de Combate de Contrainteligencia Militar (CACIM).
- O Jefe de Estado Mayor y Segundos Comandantes de Brigadas de inteligencia Militar (BRIMI1 Y BRIMI2) Y Brigadas de Contrainteligencia (BRCIM1 y BRCIM2)

RESPONSABILIDADES DEL ORDENADOR DELEGADO GGRR

- O Autorización de pagos de informaciones y gastos para el desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia.
 - **Aplicación** de los mecanismos de control dispuestos para la correcta ejecución del recurso de gastos reservados.
 - Autocontrol en el desarrollo de las actividades de ordenación, ejecución y justificación de pagos y gastos en pro de que se cumplan los principios de legalidad y conexidad con las actividades de inteligencia y contrainteligencia realizadas.
 - La organización, seguridad y protección de los archivos de gastos reservados.

Por mi patria, mi lealtad es el honor Carrera 54 No 26-25 Edif Ejército Oficina 304 Bogotá, D.C. Criptografia e 2@imi.mil.co

Criptografia.e2@imi.mil.co Conmutador: 3202554847 SIGLAS:

GGRR: Gastos Reservados





Bogotá D.C.,

1 n KINY 2019

BOLETÍN N°





MECANISMOS DE CONTROL Y EVIDENCIAS EN UNIDADES CENTRALIZADORAS DE GASTOS RESERVADOS

Evaluación y autorización de planes y solicitudes de recursos para el pago de informaciones y gastos en actividades de inteligencia y contrainteligencia.

Evidencias: acta de reunión para la autorización de recursos solicitados donde se registran los criterios de valoración de la cuantía autorizada y acto administrativo de autorización de gastos reservados.

Verificación mensual de soportes de gastos reservados ejecutados por las Unidades o áreas de Inteligencia orgánicas.

Evidencia: acta de verificación de soportes de pagos y gastos.

Evaluación de solicitudes de recompensas allegadas.

Evidencia: acta de evaluación del comité regional de recompensas.

Mayor General **RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ AREVALO**Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas

Elaboró: SP (R.A) Hector Duran Asesor DIADI

Revisó: SV. John Wiston Montilla Suboficial Direccionamiento ADM y Logístico Revisó: CR. Sandra M Rodríguez. Asesora Jurídica CEDE2

> Revisó: CR. Harrey Parra Asesor Jurídico JEMPP

Vo. Bo. CR. Wilson T. Torres Jefe CEDE2

Revisó: CR Walter wan Borré T. Director DIADI

Por mi patria, mi lealtad es el honor Carrera 54 No 26-25 Edif Ejército Oficina 304 Bogotá, D.C.

Criptografia.e2@imi.mil.co Conmutador: 3202554847





